



Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 615 y siguientes del Código Civil, mediante esta publicación se pone a disposición del público, la relación de objetos perdidos depositados en la Oficina Municipal de Objetos Perdidos de este Ayuntamiento, durante el mes de **noviembre de 2025**, y se les informa que transcurridos dos años desde la fecha de entrada sin haberse presentado el propietario, se procederá a su destrucción o donación, o se adjudicará al que hubiese hallado el objeto, disponiendo éste del plazo de un mes para reclamarlo, una vez transcurrido el periodo legal establecido.

OBJETO	UNIDADES	OBJETO	UNIDADES
AURICULARES	10	LLAVES	38
BISUTERIA	19	LOCALIZADOR	1
BOLSA	1	LOTERIA	1
BOLSO	6	MALETIN	1
CAMARA	1	MOCHILA	7
CARGADOR	2	MOVIL	29
CARTERA	93	ORDENADOR	1
CRONOMETRO	1	P. CONDUCCION	6
DNI	20	PARAGUAS	7
DOCUMENTOS	26	PASAPORTE	2
DRON	1	RAQUETAS	1
EBOOK	3	RELOJ	8
EFECTIVO	1	ROPA	3
GAFAS	22	T. RESIDENCIA	2
IPAD	2	T. SANITARIA	5
LIBRO	1	TABLET	1
		TARJETA	13
TOTAL DE OBJETOS:		335	